Publicada D.O. 29 jun/994 - Nº 24078

Ley Nº 16.502

INSPECTOR HENRY RUIZ SARTORIO

DESIGNASE CON SU NOMBRE A LA ESCUELA N° 135 DE LA CIUDAD DE MELO, DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Inspector Henry Ruiz Sartorio" a la Escuela N° 135 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente de Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 14 de junio de 1994.

WALTER R. SANTORO, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de junio de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.